

la orden de este Centro directivo, fecha 16 de junio último, por la que se nombraba en propiedad, por haberse declarado desierta por el Departamento de Guerra, la plaza de Cartero de Villasana de Mena (Burgos), a D. Gervasio Palomera.

Madrid, 17 de julio de 1925.—El Secretario general, **Castañón**.

Señor Administrador principal de Burgos.

TELEGRAFOS

PERSONAL

El Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones ha dispuesto lo siguiente:

DESTINOS

El Repartidor de tercera, de Mora, don Arsenio del Pozuelo Bustos pasará, en el término de ocho días, a continuar, provisionalmente, sus servicios a la estación de Madrid (Central), durante su compromiso militar como recluta de cuota, debiendo incorporarse a su actual destino a la terminación de dicho plazo, sin nueva orden. Continuará percibiendo sus haberes por esa Sección.

Madrid, 20 de julio de 1925.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Jefe del Centro de Madrid y de la Sección de Toledo.

* * *

El Repartidor de Requena D. Aureliano Ochando Ochando pasará desde luego a continuar, provisionalmente, sus servicios a la estación de Valencia, durante su compromiso militar como recluta de cuota, debiendo incorporarse a su actual destino a la terminación de dicho plazo, sin nueva orden. Continuará percibiendo sus haberes por esa Sección.

Madrid, 20 de julio de 1925.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Jefes del Centro y de la Sección de Valencia.

RECTIFICACION DE APELLIDOS

Vista la instancia elevada a esta Dirección general por el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos D. León Peigneux y Cañete, con destino en Alicante, solicitando sea rectificada la denominación con que desde su ingreso en el Cuerpo

viene figurando en todos los documentos oficiales, en relación con la que resulta del certificado del acta civil de su nacimiento que ha remitido.

Resultando que del examen de dicho certificado, que reúne todos los requisitos legales exigidos por las disposiciones vigentes, aparece que el interesado es hijo legítimo de D. León Peigneux d'Egmont y de D.^a Francisca de Paula Cañete, y nieto por línea paterna de D. Pedro Peigneux d'Egmont, con lo que se justifica que el "Peigneux d'Egmont" es un solo apellido compuesto que, por genealogía, corresponde usarle como primero a todos los descendientes de la misma rama, entre los cuales se encuentra, por línea directa, el solicitante;

Considerando que los actos concernientes al estado civil de las personas han de hacerse constar en el Registro, y siendo las actas del mismo la verdadera prueba de aquél, la denominación con que allí aparezcan es con la que deben ser conocidas en todas las manifestaciones de su personalidad, máxime tratándose de funcionarios públicos respecto de los que el propio Estado tiene especial interés en que pueda acreditarse en todo momento su identidad personal;

Considerando suficientemente justificada la rectificación de referencia y habiendo mediado solicitud del interesado, se accede a lo pedido por el Oficial primero D. León Peigneux d'Egmont y Cañete, disponiendo que en lo sucesivo se ajuste su documentación oficial a tal denominación, que utiliza y resulta actualmente de su acta de nacimiento, consignado así mismo las oportunas Notas aclaratorias en los Títulos que con tal objeto acompaña el referido funcionario.

Madrid, 20 de julio de 1925.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Personal, Jefe de la 2.^a División (Negociado 9.^o) y Jefe de la Sección de Alicante.

CORREOS

SELLOS TALADRADOS

Vista la instancia presentada en esta Dirección general por D. Vicente Iborra, con domicilio en Alcocer, calle Nueva, número 28, en concepto de Gerente de la Asociación de exportadores de patatas

S. L., domiciliada en Valencia, plaza de Emilio Castelar, número 18, en súplica de que le sea concedida autorización para perforar, con las iniciales «A. E. P.», los sellos de la correspondencia que deposite en la Administración de Correos de Valencia, según modelo que acompaña.

Considerando que no hay inconveniente en acceder a lo que se solicita, puesto que tal concesión no implica quebranto para el Tesoro, ni lesiona los intereses de la Administración, a más de que en casos análogos se ha concedido lo que se pide actualmente,

El Excmo. Sr. Director general ha acordado con esta fecha:

Que se conceda autorización a D. Vicente Iborra Gil, en concepto de Gerente de la Asociación de exportadores de patatas S. L., para taladrar los sellos de la correspondencia que dicha entidad deposite en la Administración de Correos de Valencia con las iniciales «A. E. P.», siempre que emplee sobres o cubiertas con membrete u otra indicación análoga que permita en todo momento conocer la entidad remitente y que esta concesión surta efectos desde que se publique en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 18 de julio de 1925.—El Secretario general, Castañón.

Señores Administradores principales, centrales y subalternos de Correos del Reino.

TELEGRAFOS

ASOCIACION BENEFICA

El Consejo de Administración de la Asociación Benéfica de Empleados de Telégrafos, en sesión celebrada el día 14 del mes actual, bajo la presidencia del Excmo Sr. Director general, acordó conceder socorros extraordinarios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de sus Estatutos, a cuantos funcionarios sufrieron merma en sus haberes con motivo de enfermedad, durante los meses de marzo a junio últimos, ambos inclusive, previa y suficiente justificación de la enfermedad alegada.

Madrid, 20 de julio de 1925.—El Gerente, Ramón Roldán.

TELEGRAFOS

PERSONAL

A los efectos que se previenen en el párrafo 3.º de la Circular general del 31 de enero próximo pasado, DIARIO OFICIAL, número 33, página 260, se insertan los certificados de aptitud en los diferentes sistemas, recibidos hasta el presente en esta Dirección general:

(Continuación.)

Oficial segundo D. Aquilino Forniés, sistemas Morse, Hughes y Baudot.

Oficial segundo D. Luis Lillo Sancho, sistemas Morse y Hughes.

Oficial segundo D. Agustín Ferrer Pérez, sistema Morse.

Oficial tercero D. Norberto Pérez Torres, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Enrique Barco Gallego, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Carlos Micó Sánchez Neira, sistema Morse.

Oficial tercero D. Gregorio Ochagavía Lanchares, sistema Morse.

Oficial tercero D. Francisco Torquemada Asensio, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Benito Gonzalo de Vera, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Rafael Carbayeda Nevia, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Marceliano Puerto Puerto, sistema Morse.

Oficial tercero D. Miguel Causera Sánchez, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Maximino Quiñones Valdés, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Cecilio Galán Rodríguez, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Tomás Diez Ocaña, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Santiago Serrano Berenguer, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Antonio Falcón Miñón, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Federico Gómez Mora, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. José Herrera Moreno, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Abel Martínez García, sistema Morse.

Oficial tercero D. Luis Solache Santa María, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. José Roca Chillida, sistemas Morse y Hughes.

Oficial tercero D. Jesús Bernal Hernández, sistemas Morse y Hughes.